MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SANTA ANITA

ACUERDO DE CONCEJO N° 000017 -2022/MDSA

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA

Santa Anita, 15 JUL 2022

VISTO: En Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha que se indica el Documento Externo N° 8820-2022 del regidor Lic. Filomeno Miguel Huaranga Toledo por medio del cual solicita licencia por motivos laborales y;

CONSIDERANDO

Que, el numeral 27) del artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que es atribución del Concejo Municipal aprobar las licencias solicitadas por el alcalde o los regidores, no pudiendo concederse licencia simultáneamente a un número mayor del 40% (cuarenta por ciento) de los regidores.

Que, mediante el Documento Externo N° 8820-2022 el regidor de la Municipalidad Distrital de Santa Anita, Filomeno Miguel Huaranga Toledo manifiesta que de acuerdo a sus actividades personales y funcionales como equipo de asesores en el Congreso de la República, se ha programado una serie de actividades en el exterior entre el 15.07.2022 al 24.07.2022 del presente, por tal motivo pide se le conceda la licencia correspondiente de acuerdo a Ley y recalca que su ausencia por motivo de viaje no acarrea ningún gasto al municipio ni a terceros;

Que, en efecto de conformidad con la normativa señalada es atribución del Concejo Municipal aprobar las licencias del alcalde y los regidores y en ese sentido es procedente la aprobación de la misma.

Estando a lo expuesto y en uso de sus atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta y con el voto conforme del Concejo Municipal por unanimidad;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR la licencia solicitada por el regidor Filomeno Miguel Huaranga Toledo del 15 al 24 de julio de 2022, en mérito a los considerandos antes expuestos.

ARTÍCULO SEGUNDO. NOTIFICAR el presente acuerdo de concejo al regidor Filomeno Miguel Huaranga Toledo, para su conocimiento y fines.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR; el cumplimiento del presente acuerdo a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, y demás áreas pertinentes de la Corporación Municipal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DE SANTA ANITA

ABOG. MANUEL FRANCISCO POZO TORREJÓN
JEFE DE OFICINA GENERAL DE SECRETARIA (e)

MUNICIPALIDAD DE SANTA ANITA

JOSE LUIS NOLE PALOMINO
ALCALDE